



PASARELA DESDE EL MÁSTER OFICIAL EN ABOGACÍA

- ➡ En aplicación de la normativa de la Universitat de València sobre reconocimiento de créditos, (Reglamento para la **Transferencia-Reconocimiento créditos Máster ACGUV 126/2011**), la pasarela desde el Máster Oficial en Abogacía supone un reconocimiento académico a los efectos de cursar el Máster Oficial en Derechos Humanos, Democracia y Justicia.
- ➡ El alcance de este reconocimiento depende del **Acuerdo** adoptado con carácter general por la Comisión de Coordinación Académica del Máster.
- ➡ Esto abre la interesante posibilidad – dada la peculiaridad del Máster Oficial en Abogacía que finaliza su segundo curso en el primer semestre de dicho curso – de que el alumno pueda **simultanear** el estudio de este Máster Oficial con otro y **finalizar ambos en el segundo año que se curse el Máster en Abogacía.**
- ➡ Por tanto, **en dos años el alumno tiene la posibilidad de conseguir dos títulos oficiales de Másteres (90 +60 créditos).**

¿Cómo se solicita la Preinscripción a la Pasarela?

- ➡ El acceso a la Pasarela desde el Máster Oficial de Abogacía se realiza de la siguiente manera:
 1. **Mientras el alumno esté cursando el primer curso de Abogacía, o si ya lo ha cursado, realizará la preinscripción** al Máster oficial en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional al que opta por pasarela.- tanto en la Fase I como en la Fase II de preinscripción – utilizando como **nota de acceso al nuevo Máster Oficial la nota media de sus estudios de Grado en Derecho.**
 2. **Cuando el alumno esté cursando segundo de Abogacía :**
 - ➡ En el **primer semestre** el alumno cursará las asignaturas correspondientes al Máster Oficial en Abogacía: Práctica Profesional II y Trabajo de Fin de Máster Oficial.
 - ➡ En el **segundo semestre** el alumno se **incorporará** al nuevo Máster Oficial a través de la Pasarela, **finalizando sus estudios en ese mismo semestre.** Así, el alumno obtendrá **en dos cursos académicos dos títulos de Máster Oficial:** el de Abogacía y el de Derechos Humanos, Democracia y Justicia **(90 + 60 créditos).**

Pasarela al Máster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia

- ➡ **Se reconocerán el máximo de créditos** a los alumnos que hayan **superado íntegramente el primer curso del Máster Oficial en Abogacía.**

MÓDULOS RECONOCIDOS	CRÉDITOS
41083 – Perspectivas históricas, teóricas y metodológicas (obligatoria)	15
41084 – Garantías jurídicas de derechos humanos (obligatoria)	15

- ➡ En total se **reconocerán un total de 30 créditos**, quedando por **cursar los 30 créditos** restantes de los 60 que conforman el Máster Oficial.